

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

56**MADRID**

CONTRATACIÓN

Junta Municipal de Distrito de Villaverde

Resolución de 24 de marzo de 2010, del gerente del Distrito de Villaverde, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación, por procedimiento abierto, del contrato de gestión de servicios públicos educativos en la modalidad de concesión número 112/2010/07969, denominado «Escuela Infantil “La Luna”, situada en la calle Benimamet, número 109».

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Villaverde.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1.º Dependencia: Distrito de Villaverde. Negociado de Contratación.
 - 2.º Domicilio: calle Arroyo Bueno, número 53.
 - 3.º Localidad y código postal: 28021 Madrid.
 - 4.º Teléfonos: 915 887 736/79.
 - 5.º Telefax: 915 887 769.
 - 6.º Correo electrónico: ncontravillaverde@munimadrid.es
 - 7.º Dirección de Internet del perfil del contratante: www.munimadrid.es
 - 8.º Fecha límite de obtención de documentación e información: 23 de abril de 2010, hasta las catorce horas.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: gestión de servicio público educativo, modalidad de concesión.
 - b) Denominación del contrato: «Escuela Infantil “La Luna”».
 - c) Lugar de ejecución: situada en la calle Benimamet, número 109.
 - d) Plazo de ejecución: desde el 1 de septiembre de 2010 hasta el 15 de agosto de 2013, tres cursos escolares.
 - e) CPV: 80110000-8, “Servicios de enseñanza preescolar”.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios.

Criterios no valorables en cifras y porcentajes, hasta 50 puntos, distribuidos de la siguiente forma:

 - Proyecto de gestión educativa: hasta 30 puntos.
 - Proyecto de gestión organizativa y económica: hasta 10 puntos.
 - Funcionamiento del centro: hasta 10 puntos.

Criterios valorables en cifras y porcentajes, hasta 50 puntos, distribuidos de la siguiente forma:

 - Establecimiento de cuotas: hasta 40 puntos.
 - Personal que desarrollará el proyecto: hasta 10 puntos.
 - a) Número de profesionales que se amplían a partir de los exigibles: hasta 6 puntos.
 - b) Mejora de las titulaciones mínimas exigidas en los requisitos de solvencia técnica, méritos académicos: hasta 4 puntos.
4. Presupuesto base de licitación: importe total, 836.738,34 euros, IVA exento.
5. Garantía provisional: 25.102,15 euros (3 por 100 del presupuesto base de licitación).

Garantía definitiva: 41.836,92 euros, lo que representa el 5 por 100 del presupuesto base de licitación.

6. Requisitos específicos del contratista:

— Acreditación de la solvencia económica y financiera [artículo 64 de la Ley de Contratos del Sector Público, apartado a)]:

- Requisitos mínimos de solvencia: el contratista presentará un certificado de la empresa aseguradora donde se indique la existencia a nombre del licitador de una póliza de seguro de responsabilidad civil por un importe igual o superior a 250.000 euros (no se admitirán pólizas sujetas a franquicia). El riesgo cubierto por dicha póliza deberá referirse a la prestación de servicios educativos. Únicamente se dará por válida la póliza en firme del seguro, no siendo admisibles “proyecto de seguro”, “solicitud del seguro”, “compromisos de formalización” o similares.

— Acreditación de la solvencia técnica o profesional [artículo 67, apartado e), en relación con el artículo 68 de la Ley de Contratos del Sector Público]:

- Requisitos mínimos de solvencia: respecto a la estructura (número de profesionales) y perfil propuesto (titulación académica y experiencia profesional) para el personal responsable de la ejecución del contrato, se estará a lo dispuesto en el apartado 3.2, “Personal de la Escuela Infantil”, del pliego de prescripciones técnicas, debiéndose cumplimentar el anexo I al citado pliego.

7. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: 23 de abril de 2010, hasta las catorce horas.
- b) Documentación a presentar: la que señala la cláusula 23 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Distrito de Villaverde. Negociado de Contratación.
 - 2.º Domicilio: calle Arroyo Bueno, número 53.
 - 3.º Localidad y código postal: 28021 Madrid.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.

8. Apertura de ofertas:

- a) Entidad: Distrito de Villaverde.
- b) Domicilio: calle Arroyo Bueno, número 53.
- c) Localidad y código postal: 28021 Madrid.
- d) Fecha: 30 de abril de 2010.
- e) Hora: a las diez.

9. Gastos de publicidad: conforme a la cláusula 10 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Madrid, a 24 de marzo de 2010.—El gerente del Distrito de Villaverde, Carlos Blanco Bravo.

(01/1.222/10)